

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Contratos por Invitación Restringida.

NO APLICA

NOTA: En virtud de las atribuciones conferidas a la Universidad Politécnica de Tlaxcala en el Artículo 2 de su Decreto de Creación, no aplica a esta entidad publicar la información dispuesta en el Artículo 9, fracción I de la Ley Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.